

to, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Resolución. — Domicilio

Paloma Escorihuela Esteban. — 131/2006/06694. — 6 de octubre de 2008. — Calle Fermín Caballero, número 35, decimotercero C, 28034 Madrid.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que la interesada interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.989/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 9/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Comunidad de propietarios de la calle Lago Leman, número 7. — 132/2008/03225. — Calle Lago Leman, número 7, 28032 Madrid.

Isabel Ranz Rodríguez. — 132/2008/0303476. — Calle Isla de Rodas, número 36, primero C, 28034 Madrid.

María Alonso Gómez. — 132/2008/03516. — Calle Los Rosales, número 23, 28510 Campo Real (Madrid).

Carlos Millán González. — 132/2008/03735. — Calle Ponce de León, número 9, 28010 Madrid.

Ricardo Montejo Fraguas. — 132/2008/03701. — Calle Cullera, número 6, sexto B, 28047 Madrid.

Concepción Carrasco Misas. — 132/2008/03778. — Calle Hilarion Eslava, número 38, sexto izquierda, 28015 Madrid.

Rafael Román Fernández. — 132/2008/03824. — Calle Parra, número 36, escalera 1, planta segunda, puerta 2, 28025 Madrid.

Beatriz Palomo Sacie. — 132/2008/03946. — Calle Felipe Heranz, número 17, octavo A, 28033 Madrid.

Carlos Gutiérrez Aparicio. — 132/2009/00079. — Calle Hacienda de Pavones, número 194, noveno C, 28030 Madrid.

Carlos Ruiz del Castillo Pérez de Arenaza. — 132/2009/00084. — Paseo de la Florida, número 19, cuarto C, 28008 Madrid.

Nieves Burgos Marcos. — 132/2009/00131. — Calle de los Yébenes, número 84, quinto B, 28047 Madrid.

Juana Martínez Medina. — 132/2009/00254. — Paseo de Extremadura, número 124, primero B, 28011 Madrid.

Pedro Antonio Casanova López. — 132/2009/00289. — Calle Censo, número 4, segundo D, 28041 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier registro municipal, así como en

cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (RPRP).

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.990/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 6/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimiento de responsabilidad patrimonial, en el domicilio señalado al efecto por la interesada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada. — Número de expediente. — Domicilio

Dolores Martínez Blanca. — 131/2006/14619. — Calle San Basilio, número 20, segundo C, 28026 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se tendrá por desistida del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.987/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/24540. — Ibrahim Seifeddin Khalil, calle de la Bolsa, número 14. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19263. — Federico Duce Tello, calle de Jesús, número 14. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19821. — Señores propietarios de la calle Revoltosa, número 6. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 245/2000.

Madrid, a 30 de marzo de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.252/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en lo domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/19052. — Amelia Plaza Unción, avenida de Alfonso XIII, número 74. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/23869. — Carmen Mercedes Suárez Díaz, calle Aldea del Fresno, número 17. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/03014. — Señores propietarios de la calle Serena, número 140. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/03096. — Señores propietarios de la calle Somontín, número 50. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/04005. — Señores propietarios de la calle Arga, número 2. — Notificación de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándoles que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio, no obstante, del derecho que les asiste de recusación del instructor y secretario designados.

Se concede el plazo de quince días para presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y proponer las prácticas de las pruebas que estimen pertinentes atendiendo a lo establecido en el artículo 6.3 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 245/2000.

Madrid, a 30 de marzo de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/1.253/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2009, acordó la aprobación inicial de la ordenanza regula-

dora de acceso a garaje-aparcamiento a través de las instalaciones de montacoches, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a la exposición pública por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alcalá a Henares, a 30 de marzo de 2009.—El secretario general del Pleno, Pedro A. Martín Pérez.

(03/10.742/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.395.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público denominado "Abierto para jugar en verano 2009", de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Lugar de ejecución: Alcalá de Henares.
 - c) Plazo de ejecución: del día 25 de junio de 2009 al 4 de septiembre de 2009.
 - d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: no.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 175.335,96 euros, exento de IVA.
5. Garantía provisional: 5.260,07 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - c) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - d) Teléfono: 918 883 300
 - e) Fax: 918 879 613.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: podrá acreditarse por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.

 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Documentación que integrará las ofertas: ...
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento-Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.